

Córdoba,

24 SEP 2014

Expte. CUDAP N° 0007498/2012

VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. **Lic. María Eugenia SEQUEIRA, D.N.I. N° 25.891.319** en contra de la Resolución de Dirección N° 147/14, a fs. 512/513, que dispuso la fecha de sorteo de tema y sustanciación (prueba de oposición y entrevista) del concurso de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura "El Derecho y la Constitución de las Instituciones, que se tramitan en las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho recurso se pretende la suspensión del concurso citado en el VISTO;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en Dictamen 55043, cuyos términos se tienen por reproducidos en esta instancia;

Que al día de la fecha, esta Universidad no se encuentra notificada de la firma del instrumento correspondiente, al que hace alusión la recurrente, que permita la publicación y vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo, por lo que deberá darse continuidad al concurso citado, en las fechas previstas;

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1°: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. **Lic. María Eugenia SEQUEIRA, D.N.I. N° 25.891.319** en contra de la Resolución de Dirección N° 147/14.-

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar con Copia. Comunicar. Oportunamente archivar.-

Resolución Dir. N°

170



Lic. SILVINA A. COELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA